



GRUPO
ESPECIALIZADO
NANOCIENCIA Y
MATERIALES
MOLECULARES

Convocatoria de Ayudas 2025

Grupo Especializado de Nanociencia y Materiales Moleculares

El Grupo Especializado de Nanociencia y Materiales Moleculares (en adelante, GENAM) abre esta convocatoria desde el día **16 de diciembre de 2024** hasta el **15 de enero de 2025** para financiar parcialmente la organización de congresos, seminarios y reuniones científicas, actividades educativas, formativas o de divulgación científica, que traten temáticas relacionadas con la actividad del grupo entre sus contenidos, y celebradas en España entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

El solicitante de la ayuda deberá ser organizador del evento y **miembro de la RSEQ y del GENAM en el momento de cursar la solicitud.**

El formulario de solicitud, debidamente cumplimentado y convertido a formato PDF, deberá ser enviado a genam@rseq.org, con copia a la presidenta (maherran@ucm.es), y a la tesorera (carmenrd@uma.es) del GENAM. Se debe especificar en el asunto: Organización Eventos GENAM -nombre y apellidos del solicitante.

La solicitud debe recoger la información necesaria para ser evaluada en base a los criterios de interés y relación del evento con la actividad del grupo, fomento de la participación de jóvenes investigadores, grado de internacionalización, periodicidad del evento, y previsión de participación.

La junta de gobierno del GENAM decidirá la pertinencia o no de las solicitudes presentadas y asignará, en su caso, la cuantía de estas. Las actividades financiadas deberán incluir el logotipo de la RSEQ y del GENAM en su difusión.

Una vez concluida la actividad, el beneficiario deberá remitir un breve informe, de 500-1000 palabras junto a algunas fotografías, y una pequeña memoria económica de la actividad, justificando adecuadamente el gasto realizado correspondiente a la dotación económica de la ayuda. Dicha memoria económica deberá acompañarse de copia de las facturas pertinentes y justificantes de pago correspondientes, de acuerdo a las normas que se indicarán junto con la comunicación de la ayuda.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2024.

M^a Ángeles Herranz

Presidenta del GENAM



GRUPO
ESPECIALIZADO
NANOCIENCIA Y
MATERIALES
MOLECULARES

Formulario de Solicitud Ayudas 2025

Grupo Especializado de Nanociencia y Materiales Moleculares

Nombre: _____

Apellidos _____

Dirección postal _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Título de la actividad a subvencionar

Justificación científica (indicar interés y relación del evento con la actividad del grupo, fomento de la participación de jóvenes investigadores, grado de internacionalización, periodicidad, previsión de participación, página web)

Justificación económica (presupuesto del evento, detallando otras fuentes de financiación de las que se dispone, y el concepto al que se pretende imputar la ayuda en caso de ser concedida)

ACEPTO: He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la [política de privacidad](#) para poder optar a la convocatoria.

Información sobre el tratamiento de datos personales: Los datos de carácter personal proporcionados por el solicitante interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio: <http://genam.rseq.org/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la prestación del servicio. Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como solicitante durante 2 años, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como solicitante es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firmado: